

44

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA DC., **5 OCT. 2020**

Proceso 2001-1004

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta el informe secretarial que milita a folio que precede (vto).

Dado que el auxiliar de la justicia designado en auto calendado 30 de julio de 2019, no acredito encontrarse inmerso en la salvedad de que trata el numeral 7 del art. 48 del CGP., este Despacho procede a su RELEVO, tal y como lo dispone el art. 49 ibidem.

En consecuencia se designa como Curador Ad-litem de la demandada MARIA EGDA ALVAREZ AGUIRRE a Haider Milton Montoya Cardenas. Adviértasele que conforme lo ordena el inciso 2° del art. 49 ibidem, el presente cargo será de forma gratuita como defensor de oficio y que su nombramiento es de forzosa aceptación; salvo la acreditación de que trata la norma aquí referida. El aquí designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

Librese el cablegrama correspondiente.

Téngase en cuenta la suma fijada como gastos de curaduría en la providencia aquí citada.

Dada la decisión aquí adoptada se dispone compulsar copias de los folios 42 y 43 así como de este proveído, con destino al Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria; a fin de que tome las decisiones que considere pertinentes frente a una posible sanción disciplinaria.

NOTIFIQUESE,

*[Signature]*  
ALBA LUCY COCK ALVAREZ  
JUEZ.-



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiuno Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.  
**5 OCT. 2020**

Bogotá \_\_\_\_\_

La providencia anterior notificada por anotación en ESTADO No. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de esta misma fecha

fijado a las 8 am

El(ia) Secretario(a), *[Signature]*

Case 8 # 16-791 Ope. SOB

email: milton montoya@outlook.com

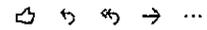
(2018-0182)

proceso 2016-0158

① This message was sent with High importance.  
🌐 Translate message to: English | Never translate from: Spanish



Sandra Ximena Cardoso Chauz  
Mon 2020-10-05 4:44 PM  
To: contacto@kingsalomon.com



Por medio del presente me permito Informarle que fue designado como CURADOR dentro del proceso citado en la referencia del asunto, en representación de CARLOS GERMAN QUINTERO QUIROGA

Su nombramiento es de forzosa aceptación.

La aceptación del cargo deberá hacerla al correo electrónico institucional:

**ccto21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo (Art. 49 CGP).

**La respuesta que se envíe a este correo remitente, se tendrá por no recibida.**

Reply | Forward

Handwritten signature or initials in the top right corner.

